

Es importante:

1. Contar con registro ciudadano en la plataforma virtual iGob 24/7.
2. Adjuntar los requisitos digitalizados a través de la plataforma virtual iGob 24/7 o presentar los requisitos originales y digitalizados en plataformas presenciales, de acuerdo al tipo de actividad económica.
3. Descargar e imprimir la licencia de funcionamiento de la plataforma virtual iGob 24/7 o en cualquier plataforma presencial.
4. El trámite de la licencia de funcionamiento no tiene costo.
5. El inicio del trámite no autoriza el funcionamiento de la actividad económica, ya que la licencia de funcionamiento es el único documento que autoriza el legal funcionamiento de la actividad económica.

Tiempo de duración del trámite:

De 2 a 15 días hábiles.

PLATAFORMA VIRTUAL:

Plataforma virtual "iGob 24/7": <https://igob247.lapaz.bo/>

PLATAFORMAS PRESENCIALES:

- ▶ **PIAC Miraflores**, calle Chichas esq. Puente de las Américas, torre ESPRA, planta baja.
- ▶ **PIAC Camacho**, av. Simón Bolívar, subsuelo del mercado Camacho.
- ▶ **PIAC Sur**, zona Calacoto, av. Ballivián entre calles 12 y 13, edificio Atlanta, N° 720.
- ▶ **Cotahuma**, av. Marcelo Quiroga Santa Cruz, (camino a Pasankeri).
- ▶ **Max Paredes**, calle Max Paredes esq. av. Buenos Aires.
- ▶ **San Antonio**, zona Alto Villa San Antonio, av. Josefa Mujica
- ▶ **Periférica**, av. Montes y Uruguay, edificio Nardin Rivas, N°451.
- ▶ **Sur**, zona Obrajes, av. Hernando Siles entre calles 11 y 12.
- ▶ **Edificio Técnico Feliciano Cantuta**, av. Mariscal Santa Cruz y Colombia.

DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

De lunes a viernes en horario continuo y discontinuo:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| ▶ Plataforma Integral Miraflores | 08:15 a 17:30 |
| ▶ Plataforma Integral Camacho | 08:15 a 17:30 |
| ▶ Plataforma Integral Zona Sur | 08:15 a 17:30 |
| ▶ Cotahuma | 08:15 a 17:30 |
| ▶ Max Paredes | 08:15 a 17:30 |
| ▶ San Antonio | 08:45 a 12:15 y 14:15 a 17:30 |
| ▶ Periférica | 08:15 a 17:30 |
| ▶ Sur | 08:15 a 17:30 |
| ▶ Edificio Técnico Feliciano Cantuta | 08:45 a 11:45 y 14:45 a 18:30 |

LÍNEAS DE REFERENCIA:

- ▶ UAE : 2652267
- ▶ Línea gratuita : 155 opción 3 (Centro de Contacto Ciudadano)
- ▶ Cotahuma 2419674 - 2651050
- ▶ Max Paredes 2454553 - 2651051
- ▶ Periférica 2461312 - 2651052
- ▶ San Antonio 2232084 - 2651053
- ▶ Sur 2783631 - 2651054
- ▶ Mallasa 2745156 - 2651056
- ▶ Centro 2203380 - 2651055
- ▶ Zongo 2285959 - 2651057
- ▶ Hampaturi 2213587 - 2651058

SITIO(S) WEB Y/O REDES SOCIALES:

- ▶ Plataforma virtual "iGob 24/7": <https://igob247.lapaz.bo/>
- ▶ Facebook: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico.



Secretaría Municipal de
Desarrollo Económico
Director de Actividades
Económicas y Mercados



SOLICITUD DE EMISIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN GENERAL (COMERCIO Y SERVICIO) CON INSPECCIÓN



Marco legal: Resolución Municipal N° 0119/2003; Ordenanza Municipal N° 152/2010 Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz; Texto ordenado de las Leyes Municipales Autónomas N° 217, 221, 343 de Integración, Modificación y Actualización de Patentes Municipales; Decreto Municipal N° 003/2020 Reglamento Municipal de Elementos Publicitarios de Identificación de Actividades Económicas.

REQUISITOS:

Para el inicio del trámite debe contar con los siguientes requisitos:

Persona natural:

1. Contar con registro ciudadano (cédula de identidad) y acceso a la plataforma virtual iGob 24/7.
2. Una fotografía de cada elemento de identificación de la actividad económica: VIAE (letrero) con las medidas correspondientes en metros y una fotografía del frontis del inmueble.
3. NIT o inscripción al Régimen Simplificado (opcional).

Persona jurídica:

1. Contar con Registro de Persona Jurídica y acceso a la plataforma virtual iGob 24/7.
 - ✓ Registro Ciudadano del representante legal como persona natural en la plataforma virtual iGob 24/7.
 - ✓ Testimonio de constitución de sociedad.
 - ✓ Matricula de comercio (SEPREC).
 - ✓ NIT o inscripción al Régimen Simplificado.
 - ✓ Poder de representación legal.
2. Una fotografía de cada elemento de identificación de la actividad económica: VIAE (letrero) con las medidas correspondientes en metros y una fotografía del frontis del inmueble.



LO QUE DEBE SABER :

Las personas que quieran tramitar su licencia de funcionamiento deberán considerar lo siguiente:

- ✓ Si son establecimientos donde se transforman las materias primas en un producto de utilidad concreta, también llamadas industrias manufactureras, deberán contar con su Registro Ambiental Industrial (RAI), Carta de Categorización Ambiental y Certificación Acústica emitido por la Dirección de Prevención y Control Ambiental.
- ✓ Si son establecimientos que desarrollan dos o más actividades en el mismo inmueble y además pertenecen a un mismo titular y no se encuentren divididos físicamente, tienen que tramitar su Licencia de Funcionamiento como "Multiservicios", detallando cada actividad desarrollada.
- ✓ Servicios de veterinaria deberán adjuntar registro de SENASAG y participará en una inspección por la Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis de la SMSD.

La Paz
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS

SUBPREFECTURA COTAHUMA

Fecha emisión: **01/08/2022** Fecha vencimiento: **01/08/2024**

DATOS ACTIVIDAD ECONÓMICA

Nombre o Denominación: **DEN**

Razón Social: **FLAVIA ARO CORDERO**

Dirección: **AV VIA No. 2** Zona: **JINCHUPALLA** Superficie m²: **231,00**

Distrito: **DISTRITO 4**

Tipo de Licencia: **EXPEDIENTE DE ALIMENTOS**

Categoría: **ESTABLECIMIENTO DE EXPEDIENTE DE ALIMENTOS "A"**

Act. Desarrollada: **RESTAURANT**

PMC: **17VOT4MKGXG13**

Nº. de Actividad Económica: **149395** Número de licencia de funcionamiento: **241558**

Zona Segura: **San Sebastián**

VIAE: 1. Tipo: **ADOSADA**
VIAE: 2. Tipo: **ADOSADA**
VIAE: 3. Tipo: **PRETADA**

DATOS DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: **FLAVIA ARO CORDERO** Documento de identificación: **CI 8422654 LPZ**

Datos de verificación

QR Ciudadano

QR DANLP

QR Copia legalizada

Vigencia 09/08/2022
01/08/2024

1er
Estandarización

El presente documento, adicionalmente de ser leído, contiene en el reverso, dentro de cada elemento de propiedad pública, NO AUTORIZA EL USO O EMPLEO DE VIA PÚBLICA U OTROS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. Cualquier modificación de datos debe ser comunicada al S.A.M. L.P. por la tableta. La renovación debe efectuarse previo a su vencimiento (S.M.A. 217-021 y 340)